Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0111- 761572023

PARA:	Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Verificación requisitos jurídicos de la propuesta presentada para Convenio con ESAL SABS No. 859 de 2023
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 24 de agosto de 2023

Objeto: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA FORTALECER EL ECOTURISMO, COMO ALTERNATIVA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, MEDIANTE ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RÍO GUADALAJARA, VEREDAS EL DIAMANTE, MIRAFLORES, LOS MEDIOS Y EL JANEIRO, MUNICIPIO DE BUGA, EN EL MARCO DE LA XIII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2023"*

Invitado: Corporación Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca

Fecha de invitación: 09 de agosto de 2023

Se realiza estudio a los documentos entregados por la ESAL invitada, revisión solicitada de acuerdo a los estudios previos realizados por la Dirección de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta la documentación requerida en la invitación de la Contratación Directa No. 859 de 2023.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
CARTA ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN Debidamente firmada por el Representante Legal, en donde declara tener conocimiento y acepta las condiciones, términos y requisitos exigidos en el análisis de conveniencia como estudio previo.	X		Firmado por la representante legal, de fecha 16 de agosto de 2023, con Radicado No. 755942023.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, del Representante Legal de la Fundación. María Fernanda Palacios Salcedo C.C 38.870.107 de Buga (V).	X		Anexa copia legible.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA ENTIDAD Con Nit. 900.528.284-7. Actividad principal: 9499	X		Anexa el certificado con número de formulario 14919417538. Fecha de expedición: 08 de junio 2023.

MEMORANDO

0111- 761572023

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO. Mediante los estatutos de la Entidad se le da la facultad al Representante Legal de suscribir los actos o contratos cuya cuantía no exceda los cincuenta salarios mínimos legales mensuales.	X		Sin embargo, se adjunta copia del 07 de agosto de 2023 donde la Junta Directiva, de común acuerdo autoriza al presidente y representante legal de la Corporación Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca para suscribir y firmar convenio.
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES, DURANTE UN LAPSO NO MENOR A LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A DICHA CERTIFICACIÓN. LA CERTIFICACIÓN NO PODRÁ TENER UNA FECHA DE EXPEDICIÓN ANTERIOR A UN MES CONTADO DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La Representante Legal, certifica que la Corporación Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre del Procesos de Selección E.S.A.L.	X		Aporta certificación, suscrita por la Representante Legal María Fernanda Palacios Salcedo con C.C 38.870.107 de Buga (V) del 14de agosto de 2023.
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA de la Corporación Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca y su representante legal.	X		Se consultó: 24/08/2023
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la Corporación Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca y su representante legal	X		Se consultó: 24/08/2023
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL del Representante Legal	X		Se consultó: 24/08/2023
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS del Representante Legal	X		Se consultó: 24/08/2023

Consultados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y de policía de la **CORPORACIÓN RED DE MERCADOS AGROECOLÓGICOS CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA** y de su Representante Legal, se encontró que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentran reportados en la Procuraduría General de la Nación ni en la Contraloría General de la República.

Por todo lo anterior, la **CORPORACIÓN RED DE MERCADOS AGROECOLÓGICOS CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA**, con **Nit. 900.528.284-7**, representado legalmente por la señora, **María Fernanda Palacios Salcedo,** identificada con C.C. No. 38.870.107 de Buga (V), reúne los requisitos jurídicos solicitados; por tanto, desde la óptica jurídica **CUMPLE** y puede continuar con el proceso.

Comprometidos con la vida

ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 07/08/2023

En el Centro de Eventos y Seminarios del Instituto Mayor Campesino - IMCA, Municipio de Guadalajara de Buga, siendo la 9:00 am. del día 07 de agosto del 2023, conforme a los estatutos y la Ley se dio inicio a la reunión de la Junta Directiva de la Corporación Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca, la cual fue convocada por la presidente, mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a cada una, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la reunión
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Socialización proyecto
4. Autorización a la presidente y representante legal para contratar el objeto del convenio
5. Proposiciones y asuntos varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación de la reunión

La señora María Fernanda Palacios Salcedo, toma la iniciativa, instala la reunión y define el propósito, que es la autorización a la presidente y representante legal para contratar el objeto del convenio.

2. Llamado a lista y verificación del quórum

La secretaria de la corporación señora Cenaida Muñoz, hace el llamado a lista contestaron las siguientes personas:

- María Fernanda Palacios Salcedo – presidente
- Ana Franco Avellaneda – vicepresidente
- Diana Milena Toro – tesorera
- Clara Rivera Laverde – vocal
- Cenaida Muñoz Muñoz – secretaria

Comprobando que hay quorum por la asistencia del 100% de sus integrantes y la directiva puede deliberar y tomar decisiones.

3. Socialización proyecto

Se procede a hacer la lectura de la propuesta de proyecto presentada, discutirla e identificar su importancia para el quehacer de la Corporación Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca, se procede a tomar la decisión de autorización.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229938011

PIB
12:18:43

Bogotá DC, 24 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION RED DE MERCADOS AGROECOLOGICOS CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA identificado(a) con NIT número 9005282847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de agosto de 2023, a las 12:18:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005282847
Código de Verificación	900528284723082412 1820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de agosto de 2023, a las 12:17:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38870107
Código de Verificación	38870107230824121704

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2023 12:16:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38870107** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71016372** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:44 PM horas del 24/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **38870107**

Apellidos y Nombres: **PALACIOS SALCEDO MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229937758

PIB
12:16:25

Bogotá DC, 24 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA PALACIOS SALCEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38870107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.